

182  
las noches que se crea mas conveniente,  
a fin de solventar el citado abasto. Y  
entendido por este Ayuntamiento acuerda:

Pare esta exposicion en certificacion de  
los Comisarios del citado Abasto p.<sup>a</sup> que  
digan lo que se les oprimen en el parti-  
cular

aro. p.<sup>a</sup> vol.<sup>o</sup> Real.  
se saque a Plante

Este Ayuntamiento acuerda: se fijen  
Edictos para sacar a Plante en el mejor  
postor el dia y hora que la M.<sup>a</sup> Justitia

tenga por conveniente, el arvitio de car-  
no m.<sup>a</sup> en cada M.<sup>a</sup> de carne lanar, cabrio  
y bacuno que se mate y consuma tanto  
en esta ciudad como en los barrios ex-

tramunales y Diputacion del Campo de  
su jurisdiccion en todo el año venidero  
de mil ochocientos veinte y ocho, bajo  
las condiciones q.<sup>e</sup> estan establecidas y

que se tenga por conveniente adiciones,  
cuyo arvitio esta impuesto y destinado

